

Factura: 002-002-000023107



20162301003P01953

NOTARÍA(A) GLINDY ROCÍO ZAMBRANO MORFIRA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

EXTRACTO



Escritura N°:		20162301003P01953					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS							
FECHA DEL OTORGAMIENTO:		27 DE JUNIO DEL 2015, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural	FLORES ANDRÉS NARCISA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170005503	ECUATORIANA	CEBANTE	
Natural	ALVAREZ CRUZ PEDRO DOLIBIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170670079	ECUATORIANA	CEBANTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	FLORES COCCHI GABRIEL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713118185	ECUATORIANA	CHONCHIGUANO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
SANTO DOMINGO TACHALAS		SANTO DOMINGO		CHONCHIGUANO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETOS/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		230.00					

NOTARÍA(A) GLINDY ROCÍO ZAMBRANO MORFIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. JUAN CARLOS
PÁSTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN LASAQUILAS

El presente documento es
copia de la copia
auténtica que se exhibe.

Ony fe



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

20162301003P01953

FACTURA: 002-002-000023107

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES
OTORGAN
NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES Y CÓNYUGE
A FAVOR DE
DANIEL ENRIQUE FLORES COQUE
CUANTIA: USD. 200,00
DI: DOS COPIAS.
LM**



En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador hoy, **VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí **ABOGADA GLENDY ZAMBRANO MOREIRA**, Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo Comparecen por una parte, y en calidad de **Cedentes** los cónyuges señores **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES y PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ**, casados entre sí, por sus propios derechos y, por otra parte y en calidad de **Cesionario** el señor **DANIEL ENRIQUE FLORES COQUE**, soltero, por sus propios derechos, ambos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces y hábiles ante la ley a quien de conocerlos doy fe en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad cuyas fotocopias incorporo a la presente escritura. Examinados por mí, la notaria y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una más de **CESIÓN O TRANSFERENCIAS DE ACCIONES**, con arreglo en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges señores **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES y PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ**, casados entre sí, en calidad de **VENEDORES**, y por otra parte comparece el señor **DANIEL ENRIQUE FLORES COQUE**, soltero, también por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADOR** Los comparecientes

DR. JUAN CARLOS
PASTOR CHARRA

NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON SANTO DOMINGO

El presente es
certificado en copia
fotocopiada y exhibida
por mí



son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES**, casada, es accionista de la compañía EMPRESA NACIONAL DE PISCICULTURA ORGÁNICA (ENAPOR) S.A., dedicada a la piscicultura misma que no ha alcanzado su desarrollo empresarial por falta de recursos financieros; por lo que la situación de la empresa es crítica, razón por la cual la compareciente accionista Narcisa Alexsandra Flores Adriances, ha decidido ceder todas y cada una de las acciones que en total suman doscientos treinta y cinco en la prenombrada empresa a favor del señor Daniel Enrique Flores Coque. **TERCERA.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES:** Con estos antecedentes, los cónyuges señores **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES** y **PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ**, transfieren el cien por ciento de las acciones que tienen en la compañía EMPRESA NACIONAL DE PISCICULTURA ORGÁNICA (ENAPOR) S.A. esto es, doscientos treinta y cinco acciones a favor del señor Daniel Enrique Flores Coque, con lo cual dejan de ser accionistas de la compañía en referencia. **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes por la compra-venta de los derechos y acciones materia de este contrato, es el de **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que el comprador paga a los vendedores, de contado y que éstos declara recibirlos en su totalidad, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en lo posterior al comprador por este mismo concepto. **QUINTA.- ACEPTACION Y RATIFICACION:** El señor Daniel Enrique Flores Coque acepta la transferencia de las acciones antes mencionadas por convenir a sus intereses. Las partes aceptan y se ratifican en el contenido del presente contrato, comprometiéndose a realizar toda la tramitación legal requerida por la Ley de Compañías.- Usted, Señora Notaria, dignese anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura pública.- Dejando constancia expresa la compareciente que autoriza a la señora Notaria para que bajo vía internet de la página web del Registro Civil su Certificado Electrónico De Datos De Identidad Ciudadana. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que está

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

170868858-3

CITADANÍA
ARTÍCULO 109 DEL CONSTITUCIÓN
FLORES ADRIANES NARCISA
NARCISA ALEXANDRA
EOLINAR
CONCACER
CONCACER
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-02-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
FECHA DE CASADA
PEDRO DUDLAS
ALVAREZ CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

171311848-5

CITADANÍA
ARTÍCULO 109 DEL CONSTITUCIÓN
FLORES COQUE
DANIEL ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
EDUCACIÓN: SOLTOSO

SECCIÓN SUPERIOR
SECCIÓN DE ESTUDIANTE

APLICACIÓN FLORES COQUE
FLORES ENRIQUE
APLICACIÓN FLORES COQUE
FLORES ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
FECHA DE CASADA
PEDRO DUDLAS
ALVAREZ CRUZ

SECCIÓN BÁSICA
SECCIÓN DE ESTUDIANTE

APLICACIÓN FLORES COQUE
FLORES ENRIQUE
APLICACIÓN FLORES COQUE
FLORES ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
FECHA DE CASADA
PEDRO DUDLAS
ALVAREZ CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

070
070-0083
1708688583

FLORES ADRIANES NARCISA
NARCISA ALEXANDRA
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-02-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
FECHA DE CASADA
PEDRO DUDLAS
ALVAREZ CRUZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

013
013-0276
1713118485

FLORES COQUE DANIEL ENRIQUE
DANIEL ENRIQUE
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-05-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
FECHA DE CASADA
PEDRO DUDLAS
ALVAREZ CRUZ

DR. JUAN CARLOS
PASTOR GUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN CAGUAGRO

El presente documento es
una copia de la copia
original que se exhibe.
Firma



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708588583

Nombres del ciudadano: FLORES ADRIANCES NARCISA ALEXSANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: FLORES FLORENCIO DANIEL

Nombres de la madre: ADRIANCES MARIA ASUNCION

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2012



Información verificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

DR. JUAN CARLOS
PÁSTOR GUEVARA

Firma válida

Digitally signed by Dr. Juan Carlos Pastor Guevara
Date: 2016.06.22 15:00:00 -0500
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/> o al Resulta No



1016485



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708668583
Nombre: FLORES ADRIANCES NARCISA ALEXSANDRA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 070-0063

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNEI).
2.- En caso de voto facultativo verificar la 'Condición de censulado' del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2014

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO-AI-S - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1316455



La impresión del presente certificado no garantiza la legibilidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713118485

Nombres del ciudadano: FLORES COQUE DANIEL ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: FLORES ESPINOZA FLORENCIO DANIEL

Nombres de la madre: COQUE AGUILAR JUANA GLADYS

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emissor: ANA CAROLINA BENITEZ TUESTA - SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida por GUEVARA

Digitally signed by JUAN CARLOS GUEVARA
DN: cn=JUAN CARLOS GUEVARA, o=REGISTRO CIVIL, ou=DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN, email=j.guevara@registrocivil.gob.ec, c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar>

El presente documento es
certificado y la copia
auténtica que se exhibe.
Doy Fe



1315492



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713118485
Nombre: FLORES COQUE DANIEL ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 013-0276

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de votante" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2014

Emissor: ANA CAROLINA BENTEZ CUESTA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHLAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registromvil.gob.ec/consulta/uv/>



1316485



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCC y su reglamento.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706705769

Nombres del ciudadano: ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/S
DOMINGO DE LOS CLDS

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

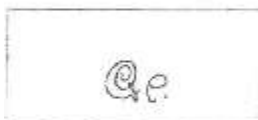
Cónyuge: FLORES ADRIANCES NARCISA ALEXSANDRA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1983

Nombres del padre: ALVAREZ RAMIRO

Nombres de la madre: CRUZ LUZMILA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA BEATRIZ WERA LIZMENDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO NT 3 - SANTO
DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

DR. JUAN CARLOS
PÁSTOR GUEVARA

Firma válida

NOTARIO PÚBICO DEL

Distrito de Santo Domingo

TROYA BEATRIZ WERA LIZMENDO

Dato: 2016.06.22 17:51:57

Impresión: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015

Exhibición: 12/10/2015





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cadulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706705769
Nombre: ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRÁ DISCAPACIDAD

1.- La información de tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23 DE FEBRERO DE 2014
Número de certificado: 011-0164

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censurado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACIILLAS - SANTO DOMINGO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Dirección: Eloy Alfaro y 12 de Febrero
LAGO AGRIO - MICHIMBUROS
Nueva Esperanza y Guadalupe Vidal
MARCABELI - EL ORO
ECUADOR

Celular: 0953473158 - 095 9626880
Email: enapors.a.1@hotmail.com
enapors.a.1@yahoo.com



ENAPOR S.A.

Nueva Loja, 22 de junio del 2016.-

Señora Notaria
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

De nuestra consideraciones

Reciba un cordial y atento saludo de parte de los suscritos, deseándole éxitos en sus funciones encomendadas en beneficio de la sociedad.-

La presente tiene como finalidad lo siguiente: expresamente autorizamos a la señora Narcisa Alexsandra Flores Adriañes, para que realice la transferencia y venta de sus acciones que tiene en la Compañía Empresa Nacional de Piscicultura Orgánica (ENAPOR) S. A., Ruc No. 2191728087001, al señor Daniel Enrique Flores Coque

Por la atención, que dé a la presente, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.-

Atentamente


Ing. Iriel Temístocles Collaguazo Jara
PRESIDENTE

DR. JUAN CARLOS
PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERA OFICINA
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Este documento es
una copia de la copia
original que exhibe,
Doy Fe


Sra. Margarita Naula Yunguacilla
GERENTA





Factura: 002-002-000023105



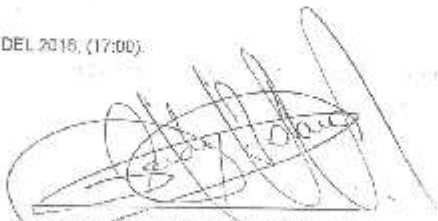
20162301003D03170

COPIA DE COMPULSA N° 20162301003D03170

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(sen) **compulsa del documento AUTORIZACIÓN** que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve al(las) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diagonales. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(las) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

SANTO DOMINGO, a 27 DE JUNIO DEL 2016, (17:00).




NOTARIO(A) GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA MERCADERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 172582

No. de RUC de la Compañía: 219172837001

Nombre de la Compañía: EMPRESA NACIONAL DE PISCICULTURA ORGANICA ENAPOR S.A.

Situación Legal: ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1753206984	GARCONA ARIAS JOSE HORACIO	COLOMBIA	LXI. DIRECTA	\$ 44.000	N
2	1101320318	CEL ENCARNACION QUERUBIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
3	1102913819	CEL ENCARNACION SANTOS DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
4	1102744586	COCHAGUAZO JARAMILLES TEMISTOCLES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 500.000	N
5	1705688583	FLORES ADRANDES MARGITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
6	1500355694	GARCIA FONSECA PABLO TARDILLO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
7	1031210192	MORILLO REVELLO JOSE CUSTAYO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
8	0913083598	NAJLA YUNGA ROSA ZOLA MARGARITA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
9	2100937040	ORTIZ RAMIREZ JORGE HUMBERTO	COLOMBIA	EXT. DIRECTA	\$ 44.000	N
10	0901851222	SANTOS FLORES IVAN ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N
11	2100602743	URIARTE SANCHEZ TEOFILO ARGENY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 1.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni ignora derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya emitidas. En el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de inscripción correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "En la escritura de cesión se señalará el margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo de Notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros de cedentes y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros de la existencia y exactitud de los libros de la compañía. Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 23 Jun 2016 10:10:43 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercom.gov.ec/portaldoinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

172562

No. de RUC de la Compañía:

219572888/0001

Nombre de la Compañía:

EMPRESA NACIONAL DE PISCICULTURA ORGANICA ENAPOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	----------------------	---------	-----------------------

80000820612

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA



firmada por la Abogada Marixa Pañados con matrícula profesional número veinte y tres guion dos mil catorce guion sesenta y seis del Foro de Abogados. Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que para el caso se requieren; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente, por mí, la Notaria, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES
C.C. 1708688583



PEDRO DOUGLAS ÁLVAREZ CRUZ
C.C. 1706705769



DANIEL ENRIQUE FLORES COQUE
C.C. 1713118485



AB. GLENDY ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA CANTON
SANTO DOMINGO

DR. JUAN CARLOS
PÁSTOR GUEVARRA

NOTARIO PRINCIPAL DEL
CANTON SANTO DOMINGO

El presente documento se
colabora a la copia
auténtica que se exhibe.
Doy fe



RA

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGO
ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

CL

DEL 22 JUN 2018 DEL 20

[Handwritten signature]
NOTARIA 318
CANTON STO. DOMINGO





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Diez, bajo el Número: Diez y anotado en el repertorio general con el número: Mil doscientos cincuenta y uno, queda inscrito la precedente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **NARCISA ALEXSANDRA FLORES ADRIANCES Y ALVAREZ CRUZ PEDRO DOUGLAS** a favor del señor **FLORES COQUE DANIEL ENRIQUE**.

Nueva Loja, 13 de julio de 2016



Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

Elabore por: FINEBA ANDREA
FACTURA: 12562
IDEXA: 15/02/12



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

